



Excmo. Ayuntamiento
Villa y Puerto de
Garachico

DECRETO DEL ALCALDE-PRESIDENTE

Habiéndose dictado Decreto número 222, de 12 de marzo de 2020, sobre las medidas adoptadas para evitar la extensión del coronavirus COVID-19, afectando a diferentes centros públicos municipales y actividades de diferente índole.

Vistas las nuevas medidas adoptadas por el Gobierno de Canarias en el día de hoy.

En virtud de las competencias que me confiere el artículo 21 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, **RESUELVO**:

Primero.- Ampliar dichas medidas con el cierre del Centro de Día del Hospital Residencia de Ancianos "Ntra. Sra. de la Concepción", Escuela Infantil y Ludoteca municipal.

Segundo.- Suspender las actividades en los espacios públicos municipales (Extraescolares, Espacios formación, Escuela de Música, actividades deportivas, etc...)

Tercero.- Estas medidas se aplicarán desde el día 13 de marzo, durante 14 días.

EL ALCALDE
José Heriberto González Rodríguez
Firmado Electrónicamente



Firmado: Excmo. Ayuntamiento de Garachico Fecha : 12/03/2020 15:55:56

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 91CB4A0C862CB479BB5DECE543461BD7523A3058 en la siguiente dirección <https://eadmin.garachico.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2020000820

Firmantes:

GONZALEZ RODRIGUEZ JOSE HERIBERTO

ALCALDE - PRESIDENTE

12-03-2020 15:53

SELLOGARACHICO

ASIENTO 228/2020. DECRETOS

12-03-2020 15:53